



PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES EN EL ESPECTRO AUTISTA

(ANEXO RICE)

I.- Introducción:

Las desregulaciones emocionales y conductuales en contexto escolar, las pueden presentar cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa. Éstas se reflejan con diferentes conductas, que dependen de la edad del estudiante, las que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo u otra persona, por ende, se relaciona principalmente con comportamientos de tipo disruptivo y de menor control de impulso. La intervención que se realiza cuando un niño o joven se desregula emocional y conductualmente, tiene por objetivo que éste pueda restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, conductual y cognitivo, mediante asistencia o apoyo inmediato de un profesional, el cual va a reducir el riesgo (para la propia persona o para otros), y conectar con los recursos de ayuda cuando se requieren.

La regulación emocional es una de las habilidades socioemocionales fundamentales para gestionar el estado emocional de cada niño y joven de forma adecuada, ya que permite tomar conciencia de la relación que existe entre la emoción, cognición y comportamiento de cada ser humano, por ende, nos permite expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales. Por lo tanto, en la prevención de la desregulación emocional y conductual se debe considerar que los factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición en particular (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad, Trastorno de Ansiedad, Trastornos del sueño, Depresión u otros), sino que también a factores estresantes del entorno físico y social.

Esta tarea se aborda tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan con estudiantes de similar edad, y en las que, por la intensidad de la DEC, se evalúa, podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa.

II.- Conceptos claves:

1. **Desregulación emocional y conductual (DEC):** es la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de lo esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más

de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

2. **Regulación emocional (RE):** es el proceso a través del cual los individuos modulan sus emociones y modifican su comportamiento para alcanzar metas, adaptarse al contexto o promover el bienestar tanto individual como social.

3. **Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Son aquellos que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico; el cual se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social, al interactuar con los diferentes entornos. Así como, también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. Es posible observar conductas desadaptativas como: aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

III.- Marco Legal:

- Ley N°21.545 que establece la Promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación.
- Circular N°586 que promueve la inclusión y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con Trastorno del Espectro Autista.

IV.- Objetivo:

El objetivo de este protocolo es asignar responsabilidades, orientar las actuaciones y definir las respuestas concretas ante desregulaciones emocionales y conductuales en el contexto educativo.

V.- Procedimiento y sus etapas:

Etapas	Procedimiento	Acciones a realizar
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer a los estudiantes, identificando a aquellos que presentan mayores situaciones de desregulación y sus antecedentes previos como diagnóstico de base, información clínica, Frecuencia de las desregulaciones, etc.). • Reconocer señales preventivas: Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños y jóvenes previas a que se desencadene una desregulación emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a los apoderados. • Entrevista estudiante. • Reunión con equipo de aula correspondiente al curso. • Revisión de antecedentes médicos y académicos previos. • Revisión de historial de vida.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. • Acordar estrategias anticipatorias y diseñar en conjunto, normas de sana convivencia escolar en el aula. • Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad. • Favorecer vías de expresión alternativas, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual. • Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual (cuando sea pertinente) tiempos de descanso. • Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. • Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) 	
Intervención	<p>Nivel 1: Previo al haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin visualizar un riesgo para sí mismo u otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el estudiante no interfiere en el ambiente escolar, acercarse a él y preguntarle si necesita ayuda. • Ofrecerle diferentes alternativas para generar un momento de tranquilidad, a través de las siguientes acciones: 	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir al estudiante utilizar otros materiales o actividad para lograr el mismo objetivo. • Permitir al estudiante llevar objetos de apego, si los tiene. • Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación. • Contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente con frases cortas y directas, en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudar y que puede, si lo desea, relatarle lo que le sucede. • Proponer tiempo de pausa para luego continuar con la actividad. • Cambio de ambiente a un lugar acordado

		<p>anticipadamente que facilite el manejo de la ansiedad y regulación (sala de la calma – sala de psicología – aula de recursos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • El adulto que realice la contención en fase 1, debe informar a Psicóloga PIE o coordinadora para ver la atingencia de dar aviso a la apoderada y dejar registro en bitácora. • Todo esto durante la jornada en que ocurrió la desregulación.
	<p>Nivel 2: Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo u otros. No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, ofreciéndole soluciones (recordar que el estudiante no está logrando conectar con el entorno). • invitarlo a alguna actividad que lo cambie de foco. • intentar volver a incorporarse a su rutina de aula. • Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, piedras, sillas, entre otros. • Sacarlo del espacio en que se encuentra y trasladarlo a un lugar de calma y tranquilidad para continuar con la contención. • Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión (palabras, dibujos, otras) de lo que le sucede o de cómo se siente. • Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. • Si no responde a esto, llamado telefónico a su apoderado o adulto que lo contiene. • Contención exitosa o retiro del establecimiento a petición del apoderado.

		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de lo sucedido en bitácora del estudiante que se encuentra en inspectoría. • Dar aviso a profesor jefe para su conocimiento.
	<p>Nivel 3: Mayor intensidad que el nivel 2, existiendo la posibilidad de activar el protocolo de accidente escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apartar al estudiante del resto o del objeto con el que se esté dañando o dañando a otros. • Movilizar a los testigos si es que los hubiera, respetando la privacidad durante la intervención. • Trasladar al estudiante a espacio seguro de la calma o a enfermería en caso de tener que activar el protocolo de accidente escolar. • Si es necesario, activar protocolo de accidente escolar. • Llamado telefónico inmediato al apoderado. • Traslado del estudiante a centro asistencial. • Registro de situación en libro de clases y en bitácora del estudiante. • Evaluar medidas formativas o disciplinarias que sean atingentes a aplicar considerando las atenuantes y agravantes.
<p>Reparación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre se debe considerar la etapa de reparación, independiente del tiempo transcurrido posterior a la desregulación. • Con el estudiante: se realiza cuando vuelva a la calma y lo más cercano posible al evento. • La reparación debe considerar también a los compañeros/as del curso, docentes o asistentes de la educación vinculados al acontecimiento. • La reparación será del tipo: pausa activa que cambie el foco de los estudiantes. Entrevista inmediata con docentes o funcionarios afectados. Posibilidad de realizar un taller con el curso, entre otras medidas. • Establecer las medidas disciplinarias y formativas de acuerdo a la situación ocurrida y teniendo en cuenta los atenuantes y agravantes que se presenten. 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención inmediata con el curso para cambiar de foco. • Taller con el curso sobre la temática de la situación vivida. • Si es necesario, cambio de espacios físicos para resguardar privacidad en la intervención. • Entrevista con funcionarios vinculados a la situación. • Posible cambio de foco con los adultos involucrados si fuese necesario. • Registro en bitácora del estudiante.

		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de la estrategia de reparación en el libro de clases. • Si es necesario, se avisará vía comunicaciones webclass a los apoderados de la estrategia utilizada para que estén en conocimiento y puedan conversar con sus hijos/as al respecto.
--	--	---

**Cabe destacar que este protocolo se activará sólo cuando el estudiante se encuentre en fase 2 o 3 de la intervención y no en situaciones leves y de menor intensidad que pueden ser controladas con éxito dentro del aula o en el lugar que se encuentre.*

VI.- Identificación de los profesionales

Para intervenir estas situaciones, existirán 3 adultos encargados del protocolo.

Encargado/a	Funciones
<p>Equipo de apoyo: Se seguirá el siguiente orden de intervención, según la situación y el lugar donde se encuentre el estudiante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto que se encuentre en el momento inmediato (profesor jefe, profesor de asignatura, asistente de aula o adulto sombra en caso de estudiantes que tengan este apoyo) 2. Educador diferencial del curso 3. Psicóloga 	<p>Persona a cargo de la situación, asiste y acompaña al estudiante. Es informado de manera oportuna sobre la situación ocurrida y posterior a esto, deja registro en la bitácora DEC.</p>
<p>Acompañante interno: Encargada de convivencia escolar o Coordinador PIE</p>	<p>Adulto que permanece en el lugar de contención, junto al estudiante y encargado a una distancia mayor, sin intervenir directamente.</p> <p>El profesional decide cuando hacer llamado telefónico al apoderado y en caso de retiro, debe emitir un certificado sobre la situación acontecida, con el fin de acreditar lo sucedido en el lugar de trabajo del apoderado/a.</p>
<p>Acompañante externo: Inspección</p>	<p>Persona que permanece fuera del lugar, acompaña al docente con el curso y se encarga de realizar el contacto con los apoderados del estudiante.</p>

VII.- Seguimiento y evaluación (con plazos):

El acompañante interno realizará seguimiento de esta situación al día siguiente del acontecimiento, asistirá a la sala para evidenciar la presencia del estudiante y verificará que se encuentre en buenas condiciones físicas y emocionales. Si el estudiante no se reincorpora, se realizará llamado telefónico al apoderado para consultar por la condición en la que se encuentra el estudiante o para informarse respecto a indicaciones médicas que se hayan entregado.

Dentro de la semana posterior al acontecimiento, se realiza investigación de los gatillantes de la desregulación y se evalúan las acciones realizadas por el equipo de funcionarios que estuvieron a cargo. Si se encuentra alguna situación o encargado que no haya logrado realizar de manera satisfactoria su función, se realizará revisión del protocolo y actualización del mismo.

El presente protocolo se revisará anualmente y durante el transcurso del año podrá sufrir modificaciones de acuerdo a cada caso particular y a las personas encargadas de la contención que hayan podido vincularse de manera óptima con el estudiante.

VIII.- Medidas formativas y disciplinarias:

Posterior a la desregulación emocional y conductual, se evaluará la atingencia de la aplicación de medidas pedagógicas, formativas o disciplinarias, considerando los agravantes y atenuantes, en este caso el diagnóstico de base del estudiante. Considerar que la medida disciplinaria se puede aplicar cuando las acciones realizadas por el estudiante no se asocien directamente a su diagnóstico.

IX.- Anexo Bitácora de seguimiento:



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

1.- Identificación del niño/a, adolescente o joven

Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E.	Curso	

2.- Contexto inmediato

Fecha		Duración		
			Hora de inicio	Hora de fin
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:				
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:				
<input type="checkbox"/> Conocida	<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> Improvisada	
El ambiente era:				
<input type="checkbox"/> Tranquilo	<input type="checkbox"/> Ruidoso	Nº aproximado de personas en el lugar:		

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención

4.- Identificación apoderado a adulto encargado de la contención y forma de contacto:

Nombre Apoderado o adulto que asiste al colegio	
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):	
Asistencia apoderado al colegio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Estudiante retirado del establecimiento	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

<input type="checkbox"/> Autoagresión	<input type="checkbox"/> Agresión a otros/as estudiantes	<input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes
<input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa	<input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/> Fuga	<input type="checkbox"/> Otro	

6.- Nivel de intensidad observado:

<input type="checkbox"/> Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
<input type="checkbox"/> Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:		
b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):		
c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):		
<input type="checkbox"/> Enfermedad ¿Cuál?		
<input type="checkbox"/> Dolor ¿Dónde?		
<input type="checkbox"/> Insomnio	<input type="checkbox"/> Hambre	<input type="checkbox"/> Otros

8.- Probable funcionabilidad de la DEC:

<input type="checkbox"/> Demanda de atención	<input type="checkbox"/> Como sistema de comunicar malestar o deseo	
<input type="checkbox"/> Demanda de objetos	<input type="checkbox"/> Frustración	<input type="checkbox"/> Rechazo al cambio
<input type="checkbox"/> Intolerancia a la espera	<input type="checkbox"/> Incomprensión de la situación	
<input type="checkbox"/> Otra:		

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:		
Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a ¿A qué profesional/es se les envía?		

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

--

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

--

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

--

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

--

Firmas

Nombre y firma solicitante (si aplica)	Nombre, firma y timbre de quién complete bitácora